CONTRATO Nº 84/2018

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa S.A.C.I. H.PETERSEN, con RUC 80002126-6, domiciliada en Ruta III Gral. Elizardo Aquino Km. 20 - de la ciudad de Limpio, representada para este acto por los Señores Juan Maria Petersen, con C.I. 812.447 y por el Señor Juan Pablo Luraschi con C.I. 350.837, Representantes Legales de S.A.C.I. H.PETERSEN, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Mantenimiento de generadores marca Olympian Caterpillar, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación Directa N° 24/2018 – "Mantenimiento de generadores marca Olympian Caterpillar"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Anexo I Especificaciones Tecnicas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°354.213.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 24/2018, "Mantenimiento y reparación de generadores marca Olympian Carterpillar", convocados por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1915/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(Cambio de filtro de aire)	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
2	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(cambio de filtro de aceite)	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
3	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(cambio de filtro de combustible)	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
4	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(cambio de aceite de motor)	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
5	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(cambio de refrigerante para radiador)	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
6	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica (revisión y ajustes del sitema electrico del panel de control del generador)	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
7	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(revisión y ajustes del sistema de admision , regulador de voltaje, sistema de excitación)	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000

S.A.C.I. H. Petersen

8	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(control del estado de los sistemas del equipo, combustible, ventilación, lubricación , arranque)	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
9	Mantenimiento y reparacion de generador de energia eléctrica(revisión del estado de parametros mecánicos y eléctricos)	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
10	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(chequeos al sistema de motor)	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
11	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica (chequeo del nivel y presión de aceite)	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
12	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(chequeo del nivel de tanque de combustible y del indicador del filtro de combustible)	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
13	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica (chequeo cables sueltos flojos, pelados, quemados, dañados)	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
14	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica (chequeo de terminales flojos, rotos)	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
15	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica (chequeo de protectores en mal estado)	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
16	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica (prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos)	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
17	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(chequeo de nivel de electrolitos de las baterias y del voltaje de la bateria)	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
18	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(chequeo de conexiones de bateria)	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
19	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(pruebas de motor en vacio y en carga)	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
20	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(provisión de repuesto: 01 filtro de aire)	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
21	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(provisión de repuesto: 01 filtro de aceite)	Unidad	EVENTO	1	155.000	155.000
22	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(provisión de repuestos:01 filtro de combustible)	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
23	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(provisión de repuesto: 20 litros de aceite lubricante)	Unidad	EVENTO	1	730.000	730.000
24	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(provisión de repuesto: 01 unid materiales menores)	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
25	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(provisión de repuesto: 20 litros de refrigerante para radiador)	Unidad	EVENTO	1	740.000	740.000
26	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(verificación de la bateria)	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
27	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(provisión y cambio de panel de control)	Unidad	EVENTO	1	11.040.000	11.040.000
28	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(provisión y cambio de sensor de presión de aceite)	Unidad	EVENTO	1	1.890.000	1.890.000
29	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica(provisión y cambio de supresor de pico)	Unidad	EVENTO	1	1.740.000	1.740.000
	PRECIO TOTAL					**20.725.000**

Monto mínimo	**Gs. 37.500.000 (Guaranies Treinta y siete millones quinientos mil)**
Monto máximo	**Gs. 75.000.000 (Guaranies Setenta y cinco millones)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la suscripción del mismo hasta el 31/12/2019.

S.A.C.I. H. Petersen

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/OSERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación (Dentro de los (5) CINCO días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor en San Lorenzo Campus Universitario – Decanato de la FP-UNA – Dirección técnica de obras y mantenimiento.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arevalos según Resolución N° 908/2017.

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

- Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
- Emisión de la Orden de servicio.
- Informe de la buena prestación del servicio solicitado.
- La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas
- De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.

Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias y los formularios (FIP y FIS).

10. REAJUSTES DE PRECIOS

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una Variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas,

Conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total del contrato.-

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1% por cada día de atraso en la prestación del servicio solicitado aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

S.A.C.I. H. Petersen

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 20 dias del mes de diciembre de 2018.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Juan Maria Petersen Lanus

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Juan Pablo Luraschi

S.A.C.I. H. Petersen

1. Especificaciones Técnicas – Contrato Abierto por Montos mínimos y máximos

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR MARCA OLIMPIAN-CATERPILLAR DEBERA INCLUIR MANO DE OBRA Y LO DETALLADO A CONTINUACION:

Ítem	Código de catálogo	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
1	72102201-006	Cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1
2	72102201-006	Cambio de filtro de aceite	Unidad	Evento	1
3	72102201-006	Cambio de filtro de combustible	Unidad	Evento	1
4	72102201-006	Cambio de aceite de motor CAT 15W40	Unidad	Evento	1
5	72102201-006	Cambio de refrigerante para radiador	Unidad	Evento	1
6	72102201-006	Revisión y ajustes del sistema eléctrico del panel de control del generador	Unidad	Evento	1
7	72102201-006	Revisión y ajustes del sistema de admisión, regulador de voltaje, sistema de excitación	Unidad	Evento	1
8	72102201-006	Control del estado de los sistemas del equipo: combustible, ventilación, lubricación, arranque	Unidad	Evento	1
9	72102201-006	Revisión del estado de parámetros mecánicos y eléctricos	Unidad	Evento	1
10	72102201-006	Chequeos al sistema de motor	Unidad	Evento	1
11	72102201-006	Chequeo del nivel y presión de aceite	Unidad	Evento	1
12	72102201-006	Chequeo del nivel de tanque de combustible y del indicador del filtro de combustible	Unidad	Evento	1
13	72102201-006	Chequeo de cables sueltos flojos, pelados, quemados, dañados	Unidad	Evento	1
14	72102201-006	Chequeo de terminales flojos, rotos	Unidad	Evento	1
15	72102201-006	Chequeo de protectores en mal estado	Unidad	Evento	1
16	72102201-006	Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos	Unidad	Evento	1
17	72102201-006	Chequeo de nivel de electrolitos de las batería y del voltaje de la batería	Unidad	Evento	1
18	72102201-006	Chequeo de conexiones de batería	Unidad	Evento	1
19	72102201-006	Pruebas de motor en vacio y en carga	Unidad	Evento	1
20	72102201-006	Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de aire	Unidad	Evento	1
21	72102201-006	Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de aceite	Unidad	Evento	1
22	72102201-006	Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de combustible	Unidad	Evento	1
23	72102201-006	Provisión de repuesto: 20 (veinte) litros de aceite lubricante CAT 15W40	Unidad	Evento	1
24	72102201-006	Provisión de repuesto: 01 (un) gl materiales menores	Unidad	Evento	1
25	72102201-006	Provisión de repuesto: 20 (veinte) litros de refrigerante para radiador original	Unidad	Evento	1
26	72102201-006	Verificación de la batería genuina del generador CATERPILLAR de 12 volt, 100 AH, y cambio de batería	Unidad	Evento	1
27	72102201-006	Provisión y cambio de panel de control Caterpillar Modelo EMCP4.2	Unidad	Evento	1
28	72102201-006	Provisión y cambio de sensor de presión de aceite	Unidad	Evento	1
29	72102201-006	Provisión y cambio de supresor de picos para protección de conexión RS485 del Panel de Control	Unidad	Evento	1

S.A.C.I. H. Petersen

Las planillas de especificaciones técnicas y plan de entrega deberán estar debidamente completados y firmados

*Los técnicos deberán realizar observaciones, inspección general y presentación del informe técnico del servicio realizado. El servicio de mantenimiento deberá incluir la provisión de repuestos genuinos para lubricación del grupo generador.

Detalle de la Batería
La batería genuina del generador CATERPILLAR debe ser libre de mantenimiento, preparado para servicio pesado, aplicado a motores industriales, debe contar con una garantía de 18 meses, a partir del servicio finalizado y entregado a la convocante, características de la batería:

1) Tapa de polipropileno de alto impacto que impide fugas
2) Protección interna contra la vibración del conjunto de celdas
3) Elevada potencia de arranque
4) Rejilla laminada y desplegada de aleación plomo calcio, de alta conductividad y resistente a la corrosión
5) Bornes cónicos inyectados a presión
6) Dispositivo antillama incorporado.
7) Pasta extremadamente fina de óxido de plomo en las placas en reacción con el electrolito.
8) Las plagas negativas deben estar contenidas en envolturas separadoras para evitar cortocircuitos.

S.A.C.I. H. Petersen